

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
 IAI - Informes de Auditoría Interna  
 IAE - Management Letters de Auditores Externos  
 ICO - Informes de Comisarios  
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
 1 = Alto  
 2 = Medio  
 3 = Bajo

**PROCESOS CLAVE O VALOR AGREGADO  
 GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA  
 Mantenimiento Central Térmica**

**1. NOVEDADES REVELADAS EN LA CONCILIACIÓN BANCARIA REALIZADA POR CONTABILIDAD GENERAL**

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emision	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
1	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-001-2016-A	04/07/2016	04/07/2016	Financiero	Alto	Gerente Administrativo Financiero, Director Financiero

Hallazgos	Recomendación	Fecha Tope
<p>El 28 de enero de 2015, mediante memorando EEQ-DCGE-2015-0024-ME, la Jefa del Departamento de Contabilidad General solicitó al ingeniero Galo Fierro Luna, Administrador Principal del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil, aclare algunas novedades que se presentaron luego de realizar la conciliación bancaria de la cuenta corriente Núm. 3001081790 del fondo rotativo de Ingeniería Civil, con corte al 31 de diciembre de 2014.</p> <p>El Gerente de Generación y Subtransmisión (E) con memorando Núm. EEQ-GGS-2015-0270-ME del 5 de mayo de 2015, dispuso que el tecnólogo Marcelo Montalvo, Administrador Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil, realice la liquidación del fondo rotativo de Ingeniería Civil hasta el viernes 8 de mayo de 2015, caso contrario se procederá a solicitar la sanción administrativa correspondiente.</p> <p>El Administrador Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil, con memorando GGS IC 05 047 del 8 de mayo de 2015, se dirigió al Gerente General (E), para dar contestación al requerimiento de la Jefa del Departamento de Contabilidad General y explicar las novedades determinadas en el manejo de la cuenta corriente del fondo rotativo.</p> <p>A continuación se presenta el análisis realizado por Auditoría Interna de las novedades establecidas en la conciliación bancaria y la explicación de las mismas proporcionada por el Administrador</p>	<p><b>RECOMENDACIÓN 1</b></p> <p>El Gerente General, dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, que en coordinación con el Director Financiero, modifiquen la Política Institucional para Gestión de Fondos Rotativos, código GR-EE-D001, V.5 Manejo Operativo de Fondos Rotativos, sexto párrafo, que dice:</p> <p>Es responsabilidad del Administrador o Responsable del manejo del Fondo remitir mensualmente al Jefe del Departamento de Contabilidad, el estado de cuenta bancario de la cuenta corriente en la cual se maneja el fondo, para que los contadores puedan realizar la respectiva conciliación bancaria y el registro contable de ingresos y egresos relativos a la administración del mismo. (p. 9)</p> <p>Deberá decir: Que será un delegado de Contabilidad General quien reciba directamente del Banco los estados de cuenta bancarios de las cuentas corrientes en las cuales se manejan los fondos rotativos de la Empresa, para que los contadores puedan realizar la respectiva conciliación bancaria y el registro contable de ingresos y egresos relativos a la administración de los mismos.</p> <p>De esta manera Contabilidad General dispondrá oportunamente de información original e íntegra para realizar sus actividades de control interno y registro contable, de acuerdo a lo que establece la Norma de Control Interno 230-09 Conciliaciones Bancarias.</p>	<p>30/06/2016</p>

**Procesos con Observación****Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
 IAI - Informes de Auditoría Interna  
 IAE - Management Letters de Auditores Externos  
 ICO - Informes de Comisarios  
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
 1 = Alto  
 2 = Medio  
 3 = Bajo

Hallazgos  
 Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil al señor Gerente General:

Cheques cobrados en los años 2013 y 2014 que no se reportaron para su reposición.

En este caso, Contabilidad General, determinó seis cheques que datan del período comprendido entre el 2 de julio de 2013 y el 24 de diciembre de 2014, cancelados por el Banco Nacional de Fomento, según constan en los estados de cuenta, sin embargo no fueron detallados ni presentados por el responsable de la administración del fondo, en los formularios de solicitud de reposición del fondo rotativo, en los que debió registrar los valores pagados, el concepto y beneficiario, adjuntando las facturas o comprobantes de venta y sus respectivos anexos de soporte que justifiquen el pago, para que posteriormente Contabilidad General, realice el correspondiente registro contable del gasto.

En la siguiente tabla constan los cheques con la novedad mencionada, frente a cada uno se transcribe textualmente la respuesta proporcionada por el señor Marcelo Montalvo, Administrador Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil, seguido del correspondiente análisis de Auditoría:

TABLA 1

Lo mencionado por el tecnólogo Marcelo Montalvo, responsable de la administración del fondo rotativo de Ingeniería Civil, para justificar las novedades de la conciliación bancaria reportadas por Contabilidad General, carecen de veracidad, tal como queda demostrado por el análisis realizado por Auditoría Interna, en el que se evidenció que giró cheques a su nombre y en otras ocasiones, giró cheques a nombre de supuestos proveedores y los endosó a su nombre en calidad de beneficiario.

Observamos que los cheques números: 8, 18 y 45, fueron cobrados mediante endoso por "Marcelo Montalvo" con CC 170982506-9, que corresponde al señor Marcelo Fernando Montalvo Galárraga, Administrador Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil; y, el cheque número 52 fue cobrado mediante endoso por "Marcelo Montalvo", en esta ocasión con CC 170004527-9, que corresponde

Recomendación

Funcionarios Responsables

Gerente Administrativo Financiero  
 Director Financiero

Fecha Tope de Cumplimiento

30 de junio de 2016

Fecha Tope

**Procesos con Observación****Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
IAI - Informes de Auditoría Interna  
IAE - Management Letters de Auditores Externos  
ICO - Informes de Comisarios  
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
1 = Alto  
2 = Medio  
3 = Bajo

---

**Hallazgos**

al señor Julio Marcelo Montalvo Acosta; y, el cheque 156 fue girado y cobrado a nombre del señor "Marcelo Montalvo" con CC 170004527-9. Al ser consultado sobre este particular, el Administrador Altono del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil, indicó que se trataba de su familiar. Auditoría Interna solicitó a la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, copias certificadas de las Tarjetas Índices de los dos señores, lo que permitió establecer que el señor Julio Marcelo Montalvo Acosta es padre del señor Marcelo Fernando Montalvo Galárraga.

Adicionalmente, lo actuado por el señor Marcelo Montalvo, contraviene lo establecido en la Política Institucional para Gestión de Fondos Rotativos, V.7 Reposiciones, que indica:

El Administrador o Responsable del manejo del Fondo presentará a los analistas del Departamento de Presupuesto el documento "FORMULARIO PARA REPOSICIONES" GR-EP-P002-F001, perteneciente al Procedimiento de Control, Ejecución y Evaluación Presupuestaria, en éste registrará un detalle de los valores pagados, conceptos y beneficiarios, adjuntado los comprobantes de venta, la liquidación compra de bienes o servicios y facturas con sus respectivos anexos de soporte que justifique el pago y el formulario "COMPROBANTE DE RETENCIÓN" GR-CO-P001-I001-F011 que se deberá solicitar en el Departamento de Contabilidad; igualmente adjuntará los cheques y comprobantes de pago anulados indicando la justificación respectiva, debidamente documentada. (p. 10).

De igual manera, contraviene la Norma de Control Interno 230-08 Cuentas Corrientes Bancarias que establece: "Todo desembolso se efectuará mediante cheque, a la orden del beneficiario y por el valor exacto de la obligación que conste en los documentos comprobatorios". (p. 65 y 66).

Así como también, incumplió lo establecido en la Norma de Control Interno 210-04: Documentación de Respaldo y su archivo, que textualmente menciona:

...Todas las operaciones financieras estarán respaldadas con la documentación de soporte suficiente y pertinente, esto permitirá la identificación de la transacción ejecutada y facilitará su verificación,

---

---

**Recomendación**

---

**Fecha Tope**

## Procesos con Observación

## Formulario de Seguimiento

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
IAI - Informes de Auditoría Interna  
IAE - Management Letters de Auditores Externos  
ICO - Informes de Comisarios  
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
1 = Alto  
2 = Medio  
3 = Bajo

Hallazgos  
comprobación y análisis.

Recomendación

Fecha Tope

La documentación sobre operaciones y contratos y otros actos de gestión importantes debe ser íntegra, confiable y exacta, lo que permitirá su seguimiento y verificación, antes, durante o después de su realización por los auditores internos o externos. (p. 51).

Cheques reportados en la reposición de diciembre 2013 que no han sido cobrados.

A los cheques que se detallan en la siguiente tabla, se adjuntaron facturas justificativas del gasto. Dichos cheques constan como reportados en la solicitud de reposición del fondo rotativo de diciembre de 2013, pero no constan como cancelados en los estados de cuenta del Banco, por lo que Contabilidad General los consideró como girados y no cobrados:

### TABLA 2

1. El cheque Núm. 36 por el valor de 490,22 USD, fue girado a nombre de René Guerra Martínez, endosado a favor de Marcelo Montalvo CC 170982506-9 y pagado por el banco el 14 de noviembre de 2013, el Administrador del Fondo Rotativo lo hizo constar en la liquidación FR21-12 para la cancelación de la factura Núm. 11659 por 540,40 USD del señor René Guerra, el valor neto después de las retenciones es de 490,22 USD, se confirmó que esta factura no fue emitida por el señor René Guerra.

2. El cheque Núm. 39, que Contabilidad General tiene registrado por el valor de 784,35 USD, realmente fue girado por la suma de 483,30 USD, a nombre del señor Mario Caiza Paucar, endosado a favor de Marcelo Montalvo, CC 170982506-9, cobrado el 26 de noviembre de 2013, según los formularios de reposición se relacionó con la factura Núm. 525, por el valor neto después de las retenciones de 784,35 USD del proveedor Stalin Echeverría, esta factura según la confirmación del señor Stalin Echeverría no fue emitida por su firma.

3. El cheque Núm. 44, fue girado a nombre de Carmen Cadena por el valor de 246,54 USD y presentado al cobro el 30 de diciembre de 2013, pero el banco no lo pagó y emitió una nota de

## Procesos con Observación

## Formulario de Seguimiento

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
IAI - Informes de Auditoría Interna  
IAE - Management Letters de Auditores Externos  
ICO - Informes de Comisarios  
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
1 = Alto  
2 = Medio  
3 = Bajo

### Hallazgos

débito por el valor de 2,49 USD por concepto de "Comisión por devolución de cheque forma y firma". El Administrador del Fondo Rotativo, relacionó este cheque con la factura Núm. 13975 por el valor neto de 246,54 USD de la señora Carmen Cadena. Contabilidad General mantiene este cheque como girado y no cobrado en las conciliaciones de diciembre de 2013, diciembre de 2014 y enero de 2015; y, las notas de débito se presentan con la numeración asignada por el Banco, pero no se especifica las razones de su emisión.

4. El cheque Núm. 45, por el valor de 859,20 USD, que Contabilidad mantiene como girado y no cobrado en las conciliaciones de diciembre de 2014 y enero de 2015, es el mismo cheque 45 que se consideró con la novedad de cobrado y no reportado para su reposición, fue girado por el valor de 451,08 USD a nombre de Stalin Echeverría, endosado a favor de Marcelo Montalvo, CC 170982506-9, y cancelado por el banco el 10 de enero de 2014. Este cheque se analiza en el numeral 3 de la Tabla 1 que se presenta en éste informe.

Con respecto a estos cuatro cheques, el señor Marcelo Montalvo mencionó que fueron entregados a los proveedores y que por motivos ajenos a la empresa no los cobraron, sin embargo del análisis realizado se determinó que el cheque 36 fue girado a nombre de Marcelo Montalvo, CC 170982506-9, el cheque 44 fue devuelto por el banco por inconformidad en forma y firma; y, los cheques 39 y 45 fueron endosados a favor de Marcelo Montalvo, CC 170982506-9, es decir el señor Montalvo no proporcionó a la Gerencia General información veraz de lo sucedido con los cheques girados de la cuenta corriente del fondo rotativo de Ingeniería Civil.

Cabe mencionar que Contabilidad General, presentó en la conciliación bancaria de diciembre 2014, cheques girados y no cobrados, de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2013, que al momento de la conciliación no eran pagaderos por el Banco, pues se encontraban caducos al sobrepasar los 13 meses de acuerdo al artículo 2 del Reglamento General de la Ley de Cheques, que indica:

2.29 Plazo de presentación.- Conforme lo establece el artículo 25 de la Ley de Cheques, deberán presentarse al pago dentro de los

### Recomendación

### Fecha Tope

## Procesos con Observación

## Formulario de Seguimiento

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
IAI - Informes de Auditoría Interna  
IAE - Management Letters de Auditores Externos  
ICO - Informes de Comisarios  
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
1 = Alto  
2 = Medio  
3 = Bajo

### Hallazgos

veinte (20) días contados desde la fecha de su emisión, aquellos cheques girados y pagaderos en el Ecuador; mientras que los cheques girados en el exterior y pagaderos en el Ecuador, se presentarán al pago dentro del plazo de noventa (90) días contados desde la fecha de su emisión. Sin embargo, el girado puede pagar un cheque en el Ecuador hasta trece (13) meses posteriores a la fecha de su emisión. (p. 573).

Adicionalmente a las novedades mencionadas, Contabilidad General, estableció que el valor de 24,89 USD no se concilió por cuanto no recibió de parte del Administrador del Fondo Rotativo los estados de cuenta de los meses de octubre y noviembre de 2013.

Al ser consultado el tecnólogo Marcelo Montalvo, con respecto a esta novedad, mencionó que el Banco Nacional de Fomento no le entregaba regularmente los estados de cuenta, por lo que era necesario solicitar cortes de cuenta para entregarlos a Contabilidad.

En la conciliación bancaria, en la sección "Débitos no registrados en Libros (Cheques cobrados sin determinar el beneficiario)" Contabilidad General, hace un detalle de cheques en el que incluye la fecha, el número de cheque y valor, sin establecer el nombre del beneficiario; en lo relacionado a las notas de débito se registra la fecha, número y valor, de igual manera, no se especifica el motivo por el cual el Banco Nacional de Fomento emitió la nota de débito. Adicionalmente, existen valores establecidos por "diferencia de cheque", sin que se evidencie el motivo de esas diferencias, a decir de la encargada de realizar la conciliación, por cuanto se tomaba el valor del cheque registrado en el formulario de reposición y se comparaba con el valor del cheque cobrado, existiendo diferencias.

La Política Institucional para Gestión de Fondos Rotativos, elaborada por el Analista y Jefe del Departamento de Estudios Económicos, revisada por el Director Financiero y aprobada por el Gerente Administrativo Financiero, en el sexto párrafo del capítulo V.5 Manejo Operativo de Fondos Rotativos, señala textualmente lo siguiente:

Es responsabilidad del Administrador o Responsable del manejo del Fondo remitir mensualmente al Jefe del Departamento de Contabilidad, el estado de cuenta bancario de la cuenta corriente

### Recomendación

### Fecha Tope

## Procesos con Observación

## Formulario de Seguimiento

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
IAI - Informes de Auditoría Interna  
IAE - Management Letters de Auditores Externos  
ICO - Informes de Comisarios  
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
1 = Alto  
2 = Medio  
3 = Bajo

---

### Hallazgos

en la cual se maneja el fondo, para que los contadores puedan realizar la respectiva conciliación bancaria y el registro contable de ingresos y egresos relativos a la administración del mismo. (p. 9).

El Administrador del Fondo Rotativo, es responsable de custodiar y girar los cheques, adicionalmente la Política Institucional para la Gestión de Fondos Rotativos, establece que sea el Administrador del Fondo, quien retire el estado de cuenta del banco y lo entregue a Contabilidad General, lo que constituye una falla de diseño en el sistema de control interno, ya que existe una inadecuada segregación de funciones en la actividad de recibir el estado de cuenta bancario, que debería ser entregado directamente por el banco a la persona de Contabilidad encargada de realizar la conciliación bancaria, a fin de que reciba la información original, completa y a tiempo, que incluya los cheques girados y las notas de débito que entrega el Banco a sus cuentacorrentistas, con el objeto de evitar el riesgo de retraso en la entrega o alteración de los estados de cuenta.

La Norma de Control Interno 140-02 Título: Separación de Funciones incompatibles, establece:

La máxima autoridad de cada entidad tendrá cuidado al definir las tareas de las unidades y de sus servidores, de manera que exista independencia y separación de funciones incompatibles, tales como: autorización, ejecución, registro, custodia de fondos, valores y bienes y control de las operaciones de los recursos financieros; esto permitirá y facilitará una revisión y verificación oportuna evitando el cometimiento de errores o actos fraudulentos. (p. 43).

Así también, la Norma de Control Interno 230-09 Conciliaciones Bancarias, establece:

...Inmediatamente y luego de recibir los estados de cuenta bancaria dentro de los primeros días hábiles del mes, se efectuarán las conciliaciones bancarias correspondientes por un funcionario independiente del manejo de los recursos y registro. Para garantizar la efectividad del procedimiento de conciliación, éste será efectuado por una persona no vinculada con la recepción de fondos, giro y custodia de cheques, depósito de fondos y/o registro de operaciones relacionadas. (p. 66 y 67)

---

### Recomendación

---

### Fecha Tope

**Procesos con Observación****Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
IAI - Informes de Auditoría Interna  
IAE - Management Letters de Auditores Externos  
ICO - Informes de Comisarios  
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
1 = Alto  
2 = Medio  
3 = Bajo

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

Por otra parte, la Resolución 092-2015-F- Normas Generales del Cheque, Sección XVI, artículo 93, determina:

La institución financiera estará obligada a entregar cada mes al cuentacorrentista un estado de la cuenta corriente. Se adjuntarán los originales de los cheques pagados y otros documentos relativos al movimiento de la cuenta corriente, o sus reproducciones.

La entrega se realizará en las propias oficinas de la institución financiera o mediante el envío a la dirección indicada por el titular, de conformidad con lo estipulado en el contrato. Si el cliente no recibiera dicho estado de cuenta dentro de los quince (15) días posteriores al corte del estado de cuenta, estará obligado a requerirlo a la institución financiera. (p. 29)

**CONCLUSIÓN**

El haber establecido en la Política Institucional para Gestión de Fondos Rotativos, que sea el Administrador del Fondo Rotativo quien retire del banco el estado de cuenta y lo entregue a Contabilidad General, constituye una falla en el diseño del sistema de control interno, ya que el Administrador del Fondo Rotativo es responsable de custodiar y girar los cheques, que son funciones incompatibles con la actividad de retirar el estado de cuenta del banco previa a la realización de la conciliación bancaria.

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
 IAI - Informes de Auditoría Interna  
 IAE - Management Letters de Auditores Externos  
 ICO - Informes de Comisarios  
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
 1 = Alto  
 2 = Medio  
 3 = Bajo

**1. NOVEDADES REVELADAS EN LA CONCILIACIÓN BANCARIA REALIZADA POR CONTABILIDAD GENERAL**

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
85	<p>Actualización abril 5 de 2017                      El Gerente Administrativo Financiero envió al Auditor General, la actualización relacionada con el cumplimiento de las recomendaciones, mediante memorando Nro. EEQ-GAF-2017-0486-ME del 5 de abril de 2017, en el mismo que indicó lo siguiente:                      "El Director Financiero dio la disposición a la Analista 1 del Departamento de Estudios Económicos, para que realice la modificación en la Política Institucional sobre la Gestión de Fondos Rotativos, código GR-EE-D001, mediante memorando No. EEQ-DF-2016-0248-ME del 18 de mayo de 2016, una vez que se revise el documento mencionado, se actualizará en el Sistema de la Calidad".</p> <p>De acuerdo al cuadro revisado el 28 de abril de 2017, en el Departamento de Contabilidad, se determinó lo siguiente:                      "El contador responsable del Control de los Fondos Rotativos es a quien desde el Departamento de Tesorería le remiten mensualmente los Estados de Cuenta del Banco de Fomento en los cuales se tiene aperturadas las cuentas de estos fondos, información que es necesaria para efectuar las conciliaciones bancarias respectivas".</p> <p>Actualización octubre 4 de 2017                      Con memorando Nro. EEQ-GAF-2017-1619-ME el Gerente Administrativo Financiero informó al Auditor General el cumplimiento de las recomendaciones, de la siguiente manera:                      "Se encuentra aún en proceso de revisión la Política Institucional relacionada con la Gestión de los Fondos Rotativos en consideración de que debe tomarse como referencia también las disposiciones existentes al respecto emitidas para su cumplimiento a Nivel Nacional por el Ministerio de Finanzas así como las normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado."</p>	31/07/2017

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
 IAI - Informes de Auditoría Interna  
 IAE - Management Letters de Auditores Externos  
 ICO - Informes de Comisarios  
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
 1 = Alto  
 2 = Medio  
 3 = Bajo

**Operación Central Hidráulica  
 Mantenimiento Central Hidráulica**

**2. NOVEDADES REVELADAS EN LA CONCILIACIÓN BANCARIA REALIZADA POR CONTABILIDAD GENERAL**

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emision	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
2	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-001-2016-A	04/07/2016	04/07/2016	Finanzas	Alto	Gerente Administrativo Financiero, Director Financiero.

Hallazgos	Recomendación	Fecha Tope
-----------	---------------	------------

CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN 2	30/06/2016
------------	-----------------	------------

El Administrador Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil, responsable de retirar los estados de cuenta del Banco Nacional de Fomento para ser entregados a Contabilidad General, no cumplió con esta obligación en forma adecuada y oportuna, ocasionando que Contabilidad General no disponga de información veraz, íntegra y a tiempo sobre el movimiento de la cuenta corriente para realizar una actividad de supervisión y control como es la conciliación bancaria.

El Gerente General, dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, que en coordinación con el Director Financiero, realicen las gestiones necesarias ante las Instituciones Bancarias en donde se mantienen cuentas corrientes de los fondos rotativos de la Empresa, a fin de que los Bancos entreguen los estados de cuenta directamente a la persona designada por la Administración, que deberá ser independiente de quien administra los fondos rotativos, de preferencia la persona que realiza la conciliación bancaria.

Funcionarios Responsables

Gerente Administrativo Financiero  
 Director Financiero

Fecha Tope de Cumplimiento

30 de junio de 2016

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
 IAI - Informes de Auditoría Interna  
 IAE - Management Letters de Auditores Externos  
 ICO - Informes de Comisarios  
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
 1 = Alto  
 2 = Medio  
 3 = Bajo

**2. NOVEDADES REVELADAS EN LA CONCILIACIÓN BANCARIA REALIZADA POR CONTABILIDAD GENERAL**

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
100	<p>Actualizada al 31 de marzo de 2017.</p> <p>A partir del mes de julio de 2016 el Departamento de Tesorería se encarga de retirar de BanEcuador los Estados de Cuenta de las cuentas corrientes de los Fondos Rotativos, que la Empresa mantiene en esta institución financiera, posteriormente con una guía remite a Contabilidad General, en donde se ha designado un Contador encargado de la revisión y control de los Fondos Rotativos. Se adjuntan guías de envío y recepción de estos documentos.</p>	30/06/2016

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
 IAI - Informes de Auditoría Interna  
 IAE - Management Letters de Auditores Externos  
 ICO - Informes de Comisarios  
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
 1 = Alto  
 2 = Medio  
 3 = Bajo

**3. NOVEDADES REVELADAS EN LA CONCILIACIÓN BANCARIA REALIZADA POR CONTABILIDAD GENERAL.**

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emision	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
3	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-001-2016-A	04/07/2016	04/07/2016	Financiero	Alto	Gerente Administrativo Financiero, Director Financiero

Hallazgos	Recomendación	Fecha Tope
-----------	---------------	------------

**CONCLUSIÓN**

Los justificativos presentados por el Administrador Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil de las novedades reveladas en la conciliación bancaria, no se ajustan a la realidad de los hechos y demuestran un presunto abuso de confianza y negligencia en el cumplimiento de sus labores al no haber observado la normativa vigente y haber girado cheques a su nombre.

**RECOMENDACIÓN 3**

El Gerente General, dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, que a su vez disponga al Director Financiero, que implemente como medida de control los arqueos sorpresivos a los fondos rotativos y designe responsables de esta actividad, que serán independientes de las funciones de registro, autorización y custodia de fondos, con la finalidad de determinar su existencia física y comparar su igualdad con los saldos contables. En caso de establecerse irregularidades durante el arqueo de fondos o valores, se comunicará inmediatamente a la autoridad competente para que se adopten las medidas correctivas que sean pertinentes.

Funcionarios Responsables

Gerente Administrativo Financiero  
 Director Financiero

Fecha Tope de Cumplimiento

30 de junio de 2016

30/06/2016

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
 IAI - Informes de Auditoría Interna  
 IAE - Management Letters de Auditores Externos  
 ICO - Informes de Comisarios  
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
 1 = Alto  
 2 = Medio  
 3 = Bajo

**3. NOVEDADES REVELADAS EN LA CONCILIACIÓN BANCARIA REALIZADA POR CONTABILIDAD GENERAL.**

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
100	<p>Actualización al 15 de abril de 2017</p> <p>A partir del mes de junio de 2016, el Director Financiero designó a los delegados de los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto, para que ejecuten los arqueos sorpresivos a las Cajas Chicas y Fondos Rotativos de la Empresa, actividad que se continuará realizando en el año 2017, se adjunta documentación de respaldo de algunos arqueos realizados.</p>	30/06/2016

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
 IAI - Informes de Auditoría Interna  
 IAE - Management Letters de Auditores Externos  
 ICO - Informes de Comisarios  
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
 1 = Alto  
 2 = Medio  
 3 = Bajo

**4. NOVEDADES REVELADAS EN LA CONCILIACIÓN BANCARIA REALIZADA POR CONTABILIDAD GENERAL.**

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emision	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
4	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-001-2016-A	04/07/2016	04/07/2016	Financiero	Alto	Gerente Administrativo Financiero, Director Financiero

Hallazgos	Recomendación	Fecha Tope
-----------	---------------	------------

**CONCLUSIONES**

Contabilidad General determinó varias novedades como resultado de la conciliación bancaria de la cuenta corriente del Banco Nacional de Fomento Núm. 3001081790 del fondo rotativo de Ingeniería Civil, con corte al 31 de diciembre de 2014, las cuales fueron comunicadas el 28 de enero de 2015, al Administrador Principal del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil, para su aclaración.

El Administrador Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil por disposición del Gerente de Generación y Subtransmisión (E), presentó su explicación sobre las novedades reportadas por Contabilidad General, el 8 de mayo de 2015 al Gerente General (E), aproximadamente 100 días después de haber sido requerida.

Contabilidad General realizó las conciliaciones bancarias con base en la información que le proporcionó el Administrador Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil, sin que haya implementado ningún tipo de control para confirmar la veracidad de la información, determinar el beneficiario de cada cheque girado, establecer el motivo por el cual la institución bancaria emitió las notas de débito, y las diferencias de valores entre los cheques girados y registrados contablemente, por lo tanto la conciliación bancaria contiene información errónea del movimiento de la cuenta corriente del fondo rotativo de Ingeniería Civil.

**RECOMENDACIÓN 4**

El Gerente General, dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, que desarrolle una política que regule la realización de las conciliaciones bancarias por parte de Contabilidad General, que incluya lineamientos generales para el análisis y regularización de partidas conciliatorias pendientes, entre los que se considerarán: procedimientos de control y supervisión para regularizar los cheques girados y no cobrados que tengan una antigüedad mayor a seis meses; pruebas de endoso sobre los cheques cancelados a fin de determinar que el beneficiario del cheque sea la persona que efectivamente proporcionó el bien o servicio; revisión de la secuencia del talonario de cheques, cheques faltantes y saltos en la numeración de cheques presentados para reposición.

Funcionario Responsable

Gerente Administrativo Financiero

Fecha Tope de Cumplimiento

30 de junio de 2016

30/06/2016

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
 IAI - Informes de Auditoría Interna  
 IAE - Management Letters de Auditores Externos  
 ICO - Informes de Comisarios  
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
 1 = Alto  
 2 = Medio  
 3 = Bajo

**4. NOVEDADES REVELADAS EN LA CONCILIACIÓN BANCARIA REALIZADA POR CONTABILIDAD GENERAL.**

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
100	<p>Actualización abril 5 de 2017                      El Gerente Administrativo Financiero envió al Auditor General, la actualización relacionada con el cumplimiento de las recomendaciones, mediante memorando Nro. EEQ-GAF-2017-0486-ME del 5 de abril de 2017, en el mismo que indicó lo siguiente:                      "Con relación al procedimiento de control y supervisión para la regulación de los cheques girados y no cobrados con antigüedad mayor a seis meses, la persona encargada de realizar las conciliaciones bancarias a los Fondos Rotativos envía un mail al administrador encargado para que gestione con el beneficiario del cheque el motivo por el cual no ha sido cobrado y de ser el caso realizar cambio del cheque o el depósito en la empresa mediante la emisión del Número de Recibo de Pago por el Departamento de Contabilidad para la devolución del valor no cobrado.</p> <p>Respecto de las pruebas de endoso de los cheques girados por los responsables del manejo de los Fondos Rotativos, se efectúa solamente a los cheques del Fondo Rotativo de Tesorería, verificando físicamente que el cheque esté debidamente endosado por el beneficiario, sin embargo, con los cheques girados del resto de fondos rotativos no adjunta el BANECUADOR dichos documentos en el Estado de Cuenta a pesar de haber realizado la gestión desde el Departamento de Tesorería mediante oficio No. EEQ-GG-2016-0942-OF de 24 de septiembre de 2016. Nuevamente, se insistirá a dicha área realice la gestión que corresponda.</p> <p>Sobre la revisión secuencial del número de cheques girados, el contador encargado del control y revisión de los Fondos Rotativos verifica que en el formulario de reposición de los fondos rotativos conste el número de cheque de manera secuencial, y se verifica que de existir cheques anulados se adjunten a las reposiciones o liquidaciones. Se anexa fotocopia del formulario en mención".                      Actualización al 4 de octubre de 2017                      El Gerente Administrativo Financiero, mediante memorando Nro. EEQ-GAF-2017-1619-ME del 4 de octubre de 2017, informa al Auditor General, el estado de cumplimiento de las Recomendaciones de Auditoría Interna, de la siguiente manera:</p> <p>Con el propósito de establecer la Política que regula la realización de las Conciliaciones Bancarias, se actualizó el Procedimiento Gestión Control y Registro Contable y se estableció la Política y se incluyó el proceso de esta actividad, así: "6.9 CONCILIACIONES BANCARIAS": Los responsables de realizar las conciliaciones bancarias serán independientes del registro, autorización y custodia de recursos. Las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes aperturadas por la Empresa Eléctrica Quito en el Banco Central del Ecuador y Banecuador, se reallizarán mensualmente, posteriormente al cierre de balance de cada mes, esto es hasta el 30 del mes siguiente, de igual forma se efectuarán las conciliaciones bancarias de las cuetas recolectoras, actividad a cargo de los delegados de los Departamentos de Contabilidad y Recaudación, observando lo establecido en la Norma de Control Interno No. 403-07, que menciona lo siguiente: "Conciliaciones Bancarias"; La conciliación bancaria es un proceso que se ocupa de asegurar que tanto el saldo según los registros contables como el saldo según el banco sean los correctos. Se la</p>	31/07/2017

**Procesos con Observación**

**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
IAI - Informes de Auditoría Interna  
IAE - Management Letters de Auditores Externos  
ICO - Informes de Comisarios  
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
1 = Alto  
2 = Medio  
3 = Bajo

	realiza en forma regular y periódicamente por lo menos una vez al mes"	
--	--	--

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
 IAI - Informes de Auditoría Interna  
 IAE - Management Letters de Auditores Externos  
 ICO - Informes de Comisarios  
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
 1 = Alto  
 2 = Medio  
 3 = Bajo

**6. Cheques girados con facturas de respaldo ficticias a dos beneficiarios con el nombre "Marcelo Montalvo": el Administrador Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil y otro.**

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emision	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
6	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-001-2016-A	04/07/2016	04/07/2016	Financiero	Medio	Gerente General

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

Quince cheques fueron girados a nombre de "Marcelo Montalvo" y cobrados por personas con el nombre de "Marcelo Montalvo" por un valor total de 12 884,24 USD, trece de los cuales los firmó el Administrador Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil y los cheques números 107 y 113, fueron legalizados por el Administrador Principal del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil.

**RECOMENDACIÓN 6**

30/06/2016

El Gerente General, solicitará a la Contraloría General del Estado inicié un examen especial sobre este caso, a fin de que determine las responsabilidades administrativas y civiles e indicios de responsabilidad penal.

En el anverso de las copias de estos quince cheques certificados por el Banco Nacional de Fomento, en la línea "Páguese a la orden de:" consta el nombre de "Marcelo Montalvo" y al reverso consta la firma de quien cobra el cheque y el número de la cédula de ciudadanía, en donde se evidencia que cuatro cheques por un valor de 3 756,47 USD fueron cobrados por el Administrador Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil, quien tiene la cédula 170982506-9; y, once cheques por un valor de 9 127,77 USD fueron cobrados por el señor Julio Marcelo Montalvo Acosta, con cédula de ciudadanía 170004527-9, padre del Administrador Alterno del Fondo Rotativo.

Funcionario Responsable

Gerente General

Fecha Tope de Cumplimiento

30 de junio de 2016

Los cheques se vincularon con facturas ficticias de varios proveedores, con el fin de solicitar su restitución a través del formulario para reposición del fondo rotativo, no obstante las facturas suman el valor de 11 124,29 USD, estableciéndose una diferencia entre estos dos datos de 1 759,95 USD, debido a varios factores, tales como:

- No relacionó ninguna factura con los cheques No. 120 por 912,99 USD y No. 156 por 999,84 USD, cobrados por el señor Marcelo Montalvo con CC 170004527-9 el 18 de agosto de 2014 y

## Procesos con Observación

## Formulario de Seguimiento

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
IAI - Informes de Auditoría Interna  
IAE - Management Letters de Auditores Externos  
ICO - Informes de Comisarios  
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
1 = Alto  
2 = Medio  
3 = Bajo

Hallazgos

el 24 de diciembre de 2014, respectivamente.

Recomendación

Fecha Tope

- El cheque 141, por 820,00 USD, del 6 de noviembre de 2014, fue referenciado con dos diferentes facturas, así: con la factura 12874 del 7 de noviembre de 2014, del señor René Guerra por el valor de 152,24 USD y con la factura número 338 del 23 de diciembre de 2014, por el valor de 820,08 USD, del señor Eduardo Ureña, en este caso el cheque fue cobrado por el señor Marcelo Montalvo con CC 170004527-9 el 6 de noviembre de 2014 y la fecha de la factura es el 23 de diciembre de 2014, es decir primero se cobró el cheque y 47 días después se realizó la factura.

- Adicionalmente, existen diferencias entre el valor del cheque y el valor a pagar de la factura, tales son los casos de los cheques: 107, 113, 121, 123 y 141. Contabilidad General presentó estas diferencias en cheques en las conciliaciones bancarias.

En la siguiente tabla se presenta el detalle de cheques cancelados por el banco a beneficiarios con el nombre de "Marcelo Montalvo", cuatro cheques son del Administrador Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil y once cheques tienen el número de cédula de su padre; y, de las facturas con las cuales fueron vinculados en los formularios de reposición:

TABLA 3

### CONCLUSIÓN

El Administrador Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil, presuntamente giró a su nombre, "Marcelo Montalvo", quince cheques por el valor de 12 884,24 USD, cuatro de los cuales por un valor de 3 756,47 USD fueron cobrados por él mismo y once cheques por un valor de 9 127,77 USD fueron cobrados por su padre, que también se llama Marcelo Montalvo.

**Procesos con Observación****Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
IAI - Informes de Auditoría Interna  
IAE - Management Letters de Auditores Externos  
ICO - Informes de Comisarios  
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
1 = Alto  
2 = Medio  
3 = Bajo

**6. Cheques girados con facturas de respaldo ficticias a dos beneficiarios con el nombre "Marcelo Montalvo": el Administrador Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil y otro.**

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
100	<p>Actualización abril 5 de 2017:</p> <p>Mediante memorando Nro. EEQ-SG-2017-0274-ME del 31 de marzo de 2017, la Secretaría General informó a Auditoría Interna que, con Oficio Nro. EEQ-GG-2016-0517-OF del 20 de mayo 2016, el señor Gerente General envió a la Contraloría General del Estado, una copia del Informe de Auditoría AI-001-2016 denominado "Examen Especial a la Administración del Fondo Rotativo y de Caja Chica asignados a Ingeniería Civil".</p>	30/06/2016

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
 IAI - Informes de Auditoría Interna  
 IAE - Management Letters de Auditores Externos  
 ICO - Informes de Comisarios  
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
 1 = Alto  
 2 = Medio  
 3 = Bajo

**8. Cheques girados a nombre de proveedores y endosados a favor del Administrador Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil, señor Marcelo Montalvo, y un homónimo.**

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emision	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
8	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-001-2016-A	04/07/2016	04/07/2016	Financiero	Alto	Gerente Administrativo Financiero, Director Financiero

Hallazgos	Recomendación	Fecha Tope
-----------	---------------	------------

Cuarenta cheques fueron girados a nombre de varios proveedores, por el valor total de 16 620,90 USD; treinta y siete de los cuales fueron endosados a favor del señor "Marcelo Montalvo" y de un homónimo por la suma de 15 507,40 USD y tres fueron endosados a nombre de Elías Cuasqui, por 1 113,50 USD.

De los treinta y siete cheques endosados a nombre de "Marcelo Montalvo", nueve por el valor de 4 076,39 USD, fueron cobrados por el Administrador Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería civil, de acuerdo a su firma y número de cédula 170982506-9, que consta en el anverso de las copias certificadas de los cheques que entregó el Banco Nacional de Fomento; y, veintiocho por el valor de 11 431,01 USD, fueron pagados por el Banco al señor Marcelo Montalvo con número de cédula 170004527-9, que se trata de un homónimo que es el padre del Administrador Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil.

Todos los cheques se relacionaron en los formularios para reposición con facturas ficticias por el valor de 15 231,87 USD, presentándose la diferencia entre estos dos valores de 1 389,03 USD, que se refiere a inconsistencias entre el valor del cheque y la factura presentada, así:

- No se adjuntaron las facturas justificativas del gasto a los cheques 8, 18, 40, 52 y 77.
- Los cheques números 39 y 45 fueron relacionados con facturas de mayor valor, así: el cheque 39 por 483,30 USD se relacionó con

**RECOMENDACIÓN 8**

El Gerente General, dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, que conjuntamente con el Director Financiero, implementen procedimientos que permitan comprobar que los cheques que constan en los formularios para reposición de los fondos rotativos, se encuentren correctamente relacionados con las facturas o notas de venta y que éstas sean verdaderas.

Funcionario Responsable  
 Gerente Administrativo Financiero  
 Director Financiero

Fecha Tope de Cumplimiento  
 30 de junio de 2016

30/06/2016

## Procesos con Observación

## Formulario de Seguimiento

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
IAI - Informes de Auditoría Interna  
IAE - Management Letters de Auditores Externos  
ICO - Informes de Comisarios  
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
1 = Alto  
2 = Medio  
3 = Bajo

---

### Hallazgos

la factura 525 por 783,35 USD y el cheque 45 por 451,08 USD se relacionó con la factura número 540 por 859,20 USD.

- El cheque número 117 por 360,68 USD, fue relacionado con dos facturas diferentes en los formularios para reposición, con la factura número 12561 del 15 de septiembre de 2014 del señor René Guerra por 360,68 USD y con la factura número 4799 del 15 de agosto de 2014 de DIPOAUTO por 242,62 USD.

El que los cheques hayan sido cobrados mediante endoso a favor de diferentes beneficiarios, fue posible debido a que el valor de los cheques no sobrepasaron el valor de 500,00 USD, según lo establece el Reglamento General de la Ley de Cheques, artículo 22, segundo párrafo que dice: "Únicamente los cheques girados a favor de personas naturales y cuyo monto sea de hasta quinientos (500.00) dólares de los Estados Unidos de América, podrán ser susceptibles de un único endoso en transmisión por parte del primer beneficiario." (p. 578 y 579).

Treinta y tres cheques fueron suscritos por el Administrador Principal del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil y siete cheques se encuentran firmados por el Administrador Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil, en la siguiente tabla se presenta el detalle de los cheques mencionados:

### TABLA 4

### CONCLUSIONES

El Administrador Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil, giró cheques a nombre de varios proveedores por el valor de 16 620,90 USD, que fueron endosados para ser cobrados por sí mismo por el valor de 4 076,39 USD y por su padre por un valor que asciende a 11 431,01 USD.

El Administrador Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil, en cinco cheques no presentó ninguna factura justificativa y en otros 35 cheques presentó facturas ficticias, que en muchas

---

---

### Recomendación

### Fecha Tope

**Procesos con Observación****Formulario de Seguimiento**

---

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
IAI - Informes de Auditoría Interna  
IAE - Management Letters de Auditores Externos  
ICO - Informes de Comisarios  
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
1 = Alto  
2 = Medio  
3 = Bajo

---

Hallazgos

ocasionen ni siquiera coincidían el valor exacto de los cheques cobrados.

Recomendación

Fecha Tope

El Administrador Principal del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil suscribió treinta y tres cheques para cancelar facturas ficticias de bienes y servicios que no existieron.

---

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
 IAI - Informes de Auditoría Interna  
 IAE - Management Letters de Auditores Externos  
 ICO - Informes de Comisarios  
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
 1 = Alto  
 2 = Medio  
 3 = Bajo

**8. Cheques girados a nombre de proveedores y endosados a favor del Administrador Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil, señor Marcelo Montalvo, y un homónimo.**

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
100	<p>Actualización abril 15 de 2017                      El Gerente Administrativo Financiero envió al Auditor General, la actualización relacionada con el cumplimiento de las recomendaciones, mediante memorando Nro. EEQ-GAF-2017-0486-ME del 5 de abril de 2017, en el mismo que indicó lo siguiente:                      "Mediante correo electrónico de 01 de abril de 2017, se solicitó a la Sección de Desarrollo Tecnológico Sistemas Administrativos, una opción para bajar en Excel un reporte del Sistema Financiero Contable, en el cual incluya el beneficiario, número de cheque y número de factura, con el cual se podrá comprobar el beneficiario con los cheques recibidos en el Estado de Cuenta de cada Fondo Rotativo. Se adjunta fotocopia del correo electrónico como respaldo de la gestión realizada".                      De acuerdo a cuadro revisado el 28 de abril de 2017, en el Departamento de Contabilidad, se determinó lo siguiente:                      "Se están ejecutando Arqueos Sorpresivos a todos los fondos Rotativos en los que se constata que en el talonario de la chequera conste el número de la factura y la fecha de adquisición, así como copia de los cheques que estén anulados, esta verificación se remite en Acta al Contador Responsable de los Fondos Rotativos".                      Actualización al 4 de octubre de 2017                      El Gerente Administrativo Financiero, mediante memorando Nro. EEQ-GAF-2017-1619-ME del 4 de octubre de 2017, informa al Auditor General, el estado de cumplimiento de las Recomendaciones de Auditoría Interna, de la siguiente manera:</p> <p>Para el cumplimiento de esta Recomendación se implementó dentro del Sistema Financiero Módulo de Contabilidad, Procesos Diarios, Recibos de Retención, Fondos, Actualizar número de recibos se utiliza el campo CHEQUE en el cual se ingresa el número que corresponda, según el detalle de la Liquidación de los Fondos Rotativos para reposición, posteriormente se valida esta información con los cheques y Estados de Cuenta entregados por la entidad financiera Banecuador de cada Fondo Rotativo, actividad que está a cargo del contador que registra y controla las reposiciones de los Fondos Rotativos. Este proceso permite tener relacionado el número de cheque con los comprobantes de retención y los comprobantes de venta (Facturas o notas de venta).</p>	31/07/2017

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
 IAI - Informes de Auditoría Interna  
 IAE - Management Letters de Auditores Externos  
 ICO - Informes de Comisarios  
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
 1 = Alto  
 2 = Medio  
 3 = Bajo

**5. ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE LA CUENTA CORRIENTE 3001081790 DEL FONDO ROTATIVO DE INGENIERÍA CIVIL, DE LOS FORMULARIOS DE SOLICITUD DE REPOSICIÓN Y DE LAS FACTURAS ADJUNTAS.**

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emision	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
5	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-001-2016-A	04/07/2016	04/07/2016	Finanzas	Alto	Gerente Administraivo Financiero, Director Financiero

Hallazgos	Recomendación	Fecha Tope
-----------	---------------	------------

La cuenta corriente Núm. 3001081790 del Banco Nacional de Fomento a nombre de "CCU EMPRESA ELÉCTRICA QUITO INGENIERÍA CIVIL-FR", fue asignada para la administración del fondo rotativo de Ingeniería Civil, bajo la responsabilidad del ingeniero Galo Fierro en calidad de administrador principal y posteriormente para cumplir con un requisito del Banco de incluir un administrador alterno, se designó al tecnólogo Marcelo Montalvo, con firmas mutuamente excluyentes.

El ingeniero Galo Fierro, mediante oficio Núm. PHV-ADM-OC-10-056-GFL del 6 de octubre de 2015, informó a Auditoría Interna que fue designado administrador del fondo rotativo de Ingeniería Civil desde su creación aproximadamente en el año 2007, que el tecnólogo Marcelo Montalvo, se encargó de realizar las actividades de soporte operativas, entre ellas: tareas de cotización de campo, gestión de compras, impresión de cheques para la firma, custodia de proformas y facturas, emisión de retenciones del IVA, registro contable, elaboración e impresión de formularios para solicitud de reposición y tramites en Contabilidad General, esquema de funcionamiento que se mantuvo hasta el 31 de julio de 2014, en que el señor Marcelo Montalvo fue designado como administrador alterno del fondo rotativo y registrado en el Banco como firma alterna en el manejo de la cuenta corriente, es decir desde esta fecha, el tecnólogo Marcelo Montalvo además estaba en capacidad de suscribir los cheques de la cuenta corriente del fondo rotativo. Por su parte el ingeniero Fierro por disposición de Gerencia General el 10 de noviembre de 2014 se trasladó a trabajar en la construcción del Proyecto Hidrovictoria (10 MW),

**RECOMENDACIÓN 5**

El Gerente General, dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, que a su vez disponga al Director Financiero que los Departamentos de Presupuesto y Contabilidad, que previo al trámite de las solicitudes de reposición de los fondos rotativos, exijan a los responsables de la administración, presenten toda la documentación requerida en la Política para Gestión de Fondos Rotativos.

Funcionario Responsable

Gerente Administrativo Financiero  
 Director Financiero

Fecha Tope de Cumplimiento

30 de junio de 2016

30/06/2016

**Procesos con Observación****Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
IAI - Informes de Auditoría Interna  
IAE - Management Letters de Auditores Externos  
ICO - Informes de Comisarios  
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
1 = Alto  
2 = Medio  
3 = Bajo

Hallazgos

ubicado en la provincia del Napo, en calidad de supervisor residente de obras civiles.

Recomendación

Fecha Tope

Para nuestro análisis consideramos las copias certificadas por el Banco Nacional de Fomento de los cheques numerados desde el 00000001 al 00000160, emitidos en el período comprendido entre el 6 de junio de 2013 y el 6 de enero de 2015, el administrador principal ingeniero Galo Fierro, legalizó con su firma hasta el cheque número 114 del 29 de julio de 2014, así como también los cheques 117 del 8 de agosto de 2014, 133 del 7 de noviembre de 2014 y 135 del 10 de noviembre de 2014; y desde el cheque número 115 del 17 de septiembre de 2014 hasta el 160 del 6 de enero de 2015, exceptuando los cheques 117, 133 y 135, fueron firmados por el administrador alterno, tecnólogo Marcelo Montalvo.

De acuerdo a la Política Institucional para Gestión de Fondos Rotativos, es obligación del administrador del fondo rotativo, registrar el número de cheque en el formulario de solicitud de reposición, código DF.DPR.61.FRO.019, y especificar el número de la factura o nota de venta que se cancela, el proveedor del bien o servicio, el valor de la factura o nota de venta, el IVA, los valores correspondientes a las retenciones y el valor total a pagar; y, adjuntar toda la documentación de respaldo como los originales de las facturas o notas venta.

La Dirección Financiera, una vez que estableció las novedades en la administración del fondo rotativo de Ingeniería Civil, realizó la verificación en la página WEB del SRI de todas las facturas presentadas por el tecnólogo Marcelo Montalvo para su reposición, así como también hizo las confirmaciones directas sobre la validez de las facturas con los siguientes proveedores: Stalin Julio Echeverría Muñoz RUC 1701242974001, Washington Guillermo Naranjo Chimbo RUC 020151446001, Eduardo Manuel Ureña Quezada RUC 1719808634001, René Guerra Martínez RUC 1000939049001; y, José Manuel Herrera Herrera RUC 1710000744001, lo cual fue confirmado por Auditoría Interna y permitió establecer que aquellas facturas no eran reales, pues de acuerdo a la respuesta obtenida de los proveedores, no fueron emitidas por ellos al no existir ninguna operación mercantil con la Empresa Eléctrica Quito.

## Procesos con Observación

## Formulario de Seguimiento

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
IAI - Informes de Auditoría Interna  
IAE - Management Letters de Auditores Externos  
ICO - Informes de Comisarios  
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
1 = Alto  
2 = Medio  
3 = Bajo

### Hallazgos

De la comparación realizada entre la copia certificada de los cheques por parte del Banco Nacional de Fomento, el registro de los cheques que constan en los formularios de las solicitudes de reposición del fondo rotativo tramitados en la Dirección Financiera y de las facturas adjuntas, obtuvimos los siguientes resultados:

- (i) Incumplimiento de los procedimientos de control establecidos.
- (ii) Cheques girados con factura de respaldo ficticia a dos beneficiarios con el nombre "Marcelo Montalvo": el Administrador Alterno del Fondo Rotativo y otro.
- (iii) Cheques girados a nombre de proveedores y endosados a favor del Administrador Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil, señor "Marcelo Montalvo", y de un homónimo.
- (iv) Cheques girados y no cobrados, cuyo valor fue repuesto con facturas relacionadas.
- (v) Cheques devueltos por insuficiencia de fondos o inconformidad en forma y firma.
- (vi) Cheques pagados sin facturas relacionadas.
- (vii) Cheques girados a nombre diferente del proveedor.
- (viii) Cheques presentados en dos formularios de reposición diferentes con facturas relacionadas.
- (ix) Cheques cobrados con anterioridad a la fecha de la factura.

- (i) Incumplimiento de los procedimientos de control establecidos.

Diecisiete cheques signados con los números: 1, 2, 9, 10, 13, 19, 54, 69, 96, 97, 112, 122, 131, 134, 137, 153 y 154, no constan en los estados de cuenta del Banco Nacional de Fomento y tampoco constan en los registros de las solicitudes de reposición del fondo rotativo, por lo que se colige que pudieron haber sido anulados o desechados, por lo tanto el responsable del fondo rotativo incumplió lo dispuesto en la Política Institucional para Gestión del Fondo Rotativo, V.7, Reposiciones, que establece:

El administrador o Responsable del manejo del Fondo presentará a los analistas del Departamento de Presupuesto el documento "FORMULARIO PARA REPOSICIÓN" GR-EP-P002-F001, perteneciente al Procedimiento de Control, Ejecución y Evaluación

### Recomendación

### Fecha Tope

## Procesos con Observación

## Formulario de Seguimiento

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
IAI - Informes de Auditoría Interna  
IAE - Management Letters de Auditores Externos  
ICO - Informes de Comisarios  
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
1 = Alto  
2 = Medio  
3 = Bajo

---

### Hallazgos

Presupuestaria, en éste registrará un detalle de los valores pagados, conceptos y beneficiarios, adjuntando los comprobantes de venta, la liquidación compra de bienes y servicios y facturas con sus respectivos anexos de soporte que justifiquen el pago y el formulario "COMPROBANTE DE RETENCIÓN"

GR-CO-P001-I001-F001 que deberá solicitar en el Departamento de Contabilidad; igualmente adjuntará los cheques y comprobantes de pago anulados indicando la justificación respectiva, debidamente documentada. (p. 10) [la letra negrita es mía]

Los Departamentos de Presupuesto y Contabilidad, en la verificación de la documentación de soporte que realizan previo al trámite del pago, no observaron que los Formularios para Reposición del fondo rotativo de Ingeniería Civil, presentados por el tecnólogo Marcelo Montalvo, no contenían los cheques y comprobantes de pago anulados con la justificación respectiva.

### CONCLUSIÓN

El incumplimiento por parte del Administrador del Fondo Rotativo de las disposiciones expresas en la Política Institucional para Gestión del Fondo Rotativo, ocasionó que no sea posible determinar el destino de diecisiete cheques, que no se adjuntaron a los formularios para reposición del fondo rotativo, novedad que no fue observada por los Departamentos de Presupuesto y Contabilidad al momento de verificar la documentación que sustenta las transacciones realizadas con dicho fondo.

---

### Recomendación

---

### Fecha Tope

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
 IAI - Informes de Auditoría Interna  
 IAE - Management Letters de Auditores Externos  
 ICO - Informes de Comisarios  
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
 1 = Alto  
 2 = Medio  
 3 = Bajo

**5. ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE LA CUENTA CORRIENTE 3001081790 DEL FONDO ROTATIVO DE INGENIERÍA CIVIL, DE LOS FORMULARIOS DE SOLICITUD DE REPOSICIÓN Y DE LAS FACTURAS ADJUNTAS.**

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
100	<p>Actualización al 31 de marzo de 2017.</p> <p>El Director Financiero dispuso, que los responsables de la administración de los Fondos Rotativos, presenten adjunta a las solicitudes de reposición, toda la documentación relacionada como: facturas, ordenes de compra si fuera del caso, comprobantes de retención y cheques anulados; información que en primera instancia se entregará al Departamento de Presupuesto y luego pasa a Contabilidad General. Esta recomendación se cumplió de manera inmediata, como se puede evidenciar en las reposiciones presentadas por los responsables de los fondos rotativos, los documentos originales se mantienen en custodia en el Departamento de Contabilidad.</p>	30/06/2016

**Procesos con Observación**

**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
 IAI - Informes de Auditoría Interna  
 IAE - Management Letters de Auditores Externos  
 ICO - Informes de Comisarios  
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
 1 = Alto  
 2 = Medio  
 3 = Bajo

**9. Cheques cobrados con anterioridad a la fecha de la factura.**

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emision	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
14	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-001-2016-A	04/07/2016	04/07/2016	Financiero	Medio	Gerente Administrativo Financiero, Director Financiero

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

Observamos en varias ocasiones que la fecha del cheque es anterior a la fecha de la factura que se vinculó en los formularios para reposición, por lo tanto en primera instancia se cobró el cheque y luego existió el compromiso de pago por el bien o el servicio recibido, como ejemplo citamos los cheques números 107, 118, 121, 125, 127, 128, 136, 141, 142 y 155.

**CONCLUSIÓN**

La administración del fondo rotativo por parte del tecnólogo Marcelo Montalvo la realizó a su juicio, sin observar ninguna disposición, por lo que se determinó innumerables inconsistencias que afectaron en 38 892,96 USD a los recursos de la Empresa.

**RECOMENDACIÓN 9**

El Gerente General, dispondrá al Gerente Administrativo Financiero y esté a su vez al Director Financiero, que el Departamento de Presupuesto, como un control previo verifique aleatoriamente que las facturas o notas de venta incluidas en las reposiciones de los fondos rotativos, sean válidas conforme se establece en la base de datos del Servicio de Rentas Internas.

Funcionario Responsable

Gerente Administrativo Financiero  
 Director Financiero

Fecha Tope de Cumplimiento

30 de junio de 2016

30/06/2016

**Procesos con Observación****Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
IAI - Informes de Auditoría Interna  
IAE - Management Letters de Auditores Externos  
ICO - Informes de Comisarios  
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
1 = Alto  
2 = Medio  
3 = Bajo

**9. Cheques cobrados con anterioridad a la fecha de la factura.**

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
100	<p>Actualización al 31 de marzo de 2017.</p> <p>Previo a la autorización de reposición de los Fondos Rotativos, el Contador responsable del control, verifica en forma aleatoria en la página web del Servicio de Rentas Internas, la validez de las facturas y notas de ventas y adjunta una impresión de la verificación realizada a la reposición que corresponde, esta verificación se esta realizando desde junio del año 2016. Se anexa ejemplo.</p>	30/06/2016

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
 IAI - Informes de Auditoría Interna  
 IAE - Management Letters de Auditores Externos  
 ICO - Informes de Comisarios  
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
 1 = Alto  
 2 = Medio  
 3 = Bajo

**7. Cheques girados con facturas de respaldo ficticias a dos beneficiarios con el nombre "Marcelo Montalvo": el Administrador Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil y otro.**

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emision	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
7	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-001-2016-A	04/07/2016	04/07/2016	Financiero	Alto	Procurador

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

CONCLUSIONES

En dos de los quince cheques, el Administrador Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil no presentó ningún justificativo del gasto, en trece de los quince cheques presentó facturas ficticias, y en el cheque Nro. 141, incluido en este último grupo de trece cheques, presentó dos facturas, todas las facturas presentadas fueron repuestas mediante el trámite de reposición del fondo rotativo, sin embargo en ninguna instancia del proceso se establecieron estas novedades.

Los cheques 107 y 113, fueron legalizados por el Administrador Principal del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil, lo que evidencia que en estos dos casos el Administrador Principal del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil no cumplió adecuadamente con su obligación de supervisar la correcta administración del fondo rotativo por parte del Administrador Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil.

RECOMENDACIÓN 7

El Gerente General, dispondrá al Procurador de la Empresa, inicié el trámite legal correspondiente con el objeto de recuperar los valores de cheques girados y cobrados presuntamente de manera irregular, más los respectivos intereses.

Funcionario Responsable

Gerente General

Fecha Tope de Cumplimiento

30 de junio de 2016

30/06/2016

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
 IAI - Informes de Auditoría Interna  
 IAE - Management Letters de Auditores Externos  
 ICO - Informes de Comisarios  
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
 1 = Alto  
 2 = Medio  
 3 = Bajo

**7. Cheques girados con facturas de respaldo ficticias a dos beneficiarios con el nombre "Marcelo Montalvo": el Administrador Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil y otro.**

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
100	<p>Actualización abril 13 de 2017</p> <p>El Procurador envió al Auditor General el estado del cumplimiento de las recomendaciones, mediante memorando Nro. EEQ-PR-2017-0491-ME del 29 de marzo de 2017, en el mismo que indicó lo siguiente:</p> <p>"En base de las recomendaciones Nro. 7 y 11 realizadas por Auditoría Interna, la Empresa Eléctrica Quito realizó las siguientes acciones:</p> <p>1) ADMINISTRATIVA: Mediante Trámite de Visto Bueno Nro. 247286-2016-ACH del 08 de junio de 2016, concedido por el Inspector de Trabajo de Pichincha, se legaliza la Terminación de la relación laboral entre la Empresa Eléctrica Quito y el Tlgo. Marcelo Fernando Montalvo Galárraga.</p> <p>2) CIVIL: Se inició el Juicio Coactivo Nro. 004-2016 contra el Tlgo. Marcelo Fernando Montalvo Galárraga por la Determinación de Faltante de Dinero establecido en el Informe AI-001-2016 expedido por Auditoría Interna de la Empresa Eléctrica Quito, para el cual se dictó el respectivo Auto de Pago el 15 de septiembre de 2016 por la suma de USD \$38 892,96 más los respectivos intereses. Sin embargo, el referido coactivado no ha pagado el importe de lo reclamado, de quien se presume la insolvencia.</p> <p>3) PENAL: La Empresa formuló la denuncia ante la Fiscalía de Pichincha, aportó a la misma toda prueba necesaria y colaboró, en forma oportuna, en el desarrollo de la investigación en la cual, el señor Auditor y más personas que emitieron el Informe, rindieron sus versiones.</p> <p>La Fiscalía es la Titular de la acción penal, la misma que se encuentra en fase de indagación previa".</p> <p>NOTA: Para este caso no existe fecha esperada de terminación puesto que para la terminación del caso se depende de acciones de terceros como la Fiscalía.</p>	31/12/2017

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
 IAI - Informes de Auditoría Interna  
 IAE - Management Letters de Auditores Externos  
 ICO - Informes de Comisarios  
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
 1 = Alto  
 2 = Medio  
 3 = Bajo

**10. El Administrador Principal del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil no supervisó las acciones realizadas por el Administrador Alterno .**

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emision	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
20	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-001-2016-A	04/07/2016	04/07/2016	Legal	Medio	Gerente General, Procurador

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

CONCLUSIONES

RECOMENDACIÓN 10

30/06/2016

El Administrador Alterno del Fondo Rotativo y Administrador de la Caja Chica de Ingeniería Civil, presuntamente falsificó 73 facturas de 5 proveedores y las presentó en los formularios para reposición, por un valor total de 32 027,56 USD.

Al presentar facturas presuntamente falsificadas, ocasionó que la Empresa realice las retenciones de la fuente y del IVA y entregue al SRI, valores con base en documentos inexistentes.

El Gerente General, dispondrá al Procurador de la Empresa, analice el contenido de este informe a fin de determinar la sanción que corresponda al Administrador Principal del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil, Ing. Galo Fernando Fierro Luna, de acuerdo a lo que establece el artículo 6 del Reglamento de Normas Disciplinarias y de Funcionamiento del Comité de Justicia, por la falta manifiesta en el cumplimiento de sus deberes de acuerdo a su puesto de trabajo, al no realizar adecuadamente su función de supervisión y monitoreo sobre la administración del fondo rotativo de Ingeniería Civil por parte del Administrador Alterno.

Funcionario Responsable

Procurador

Fecha Tope de Cumplimiento

30 de mayo de 2016

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
 IAI - Informes de Auditoría Interna  
 IAE - Management Letters de Auditores Externos  
 ICO - Informes de Comisarios  
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
 1 = Alto  
 2 = Medio  
 3 = Bajo

**10. El Administrador Principal del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil no supervisó las acciones realizadas por el Administrador Alterno .**

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
100	<p>Actualizado abril 15 de 2017</p> <p>El señor Gerente General, mediante memorando Nro. 00344 del 2 de junio de 2016, se dirigió al Ing. Galo Fierro Luna e informó que se le impone la sanción de "Amonestación " por escrito, con base en la causal III del Art. 6 del Reglamento de Normas Disciplinarias y de Funcionamiento del Comité de Justicia: "La falta manifiesta en el cumplimiento de sus deberes de acuerdo a su puesto de trabajo".</p>	30/06/2016

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
 IAI - Informes de Auditoría Interna  
 IAE - Management Letters de Auditores Externos  
 ICO - Informes de Comisarios  
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
 1 = Alto  
 2 = Medio  
 3 = Bajo

**11. VALOR DE LA PRESUNTA APROPIACIÓN INDEBIDA DE FONDOS**

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emision	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
21	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-001-2016-A	04/07/2016	04/07/2016	Legal	Alto	Gerente General, Procurador

Hallazgos	Recomendación	Fecha Tope
-----------	---------------	------------

2.4. VALOR DE LA PRESUNTA APROPIACIÓN INDEBIDA DE FONDOS RECOMENDACIÓN 11 30/06/2016

DESGLOSE DEL VALOR DE LA PRESUNTA APROPIACIÓN INDEBIDA DE FONDOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	REFERENCIA
VALOR DE 15 CHEQUES GIRADOS A NOMBRE DE MARCELO MONTALVO	12 884,24	Tabla 3
VALOR DE 40 CHEQUES ENDOSADOS A FAVOR DE MARCELO MONTALVO	16 620,90	Tabla 4
VALOR DE 7 CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS, VALOR FACTURAS REPUESTAS	4 283,06	Tabla 5
VALOR DE FACTURAS DE 6 CHEQUES DEVUELTOS POR EL BANCO	952,44	Tabla 6
VALOR NOTAS DE DÉBITO CHEQUES DEVUELTOS	32,96	Tabla 6
VALOR 6 CHEQUES PAGADOS SIN FACTURAS RELACIONADAS	405,79	Tabla 7
VALOR 6 CHEQUES GIRADOS A NOMBRE DIFERENTE AL PROVEEDOR	315,57	Tabla 8
VALOR 6 CHEQUES GIRADOS A NOMBRE DIFERENTE AL PROVEEDOR	280,46	Tabla 9
VALOR FACTURAS REPUESTAS POR CHEQUES PRESENTADOS CON DOS FACTURAS	1 009,65	Tabla 10
VALOR FACTURAS DEL FONDO DE CAJA CHICA	1 107,89	Tablas 12, 14, 16, 18 y 20
TOTAL USD	38 892,96	

El Gerente General, dispondrá al Procurador de la Empresa, analice el contenido de este informe y tome las acciones que correspondan de acuerdo a lo que establece al artículo 6 del Reglamento de Normas Disciplinarias y de Funcionamiento del Comité de Justicia, sobre la actuación del Administrador Alterno del Fondo Rotativo de Ingeniería Civil, Tngo. Marcelo Fernando Montalvo Galárraga, que a criterio de Auditoría Interna se identifica con la infracción tipificada en el numeral XXVIII Robo o hurto a la Empresa, a Funcionarios y/o trabajadores de la Compañía y numeral XXIX Falsificación o alteración maliciosa de documentos de la Empresa.

Funcionario Responsable  
 Procurador  
 Fecha Tope de Cumplimiento  
 30 de mayo de 2016

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
 IAI - Informes de Auditoría Interna  
 IAE - Management Letters de Auditores Externos  
 ICO - Informes de Comisarios  
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
 1 = Alto  
 2 = Medio  
 3 = Bajo

**11. VALOR DE LA PRESUNTA APROPIACIÓN INDEBIDA DE FONDOS**

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
100	<p>Actualización abril 13 de 2017</p> <p>El Procurador envió al Auditor General, el estado del cumplimiento de las recomendaciones, mediante memorando Nro. EEQ-PR-2017-0491-ME del 29 de marzo de 2017, en el mismo que indicó lo siguiente:</p> <p>"En base de las recomendaciones Nro. 7 y 11 realizadas por Auditoría Interna, la Empresa Eléctrica Quito realizó las siguientes acciones:</p> <p>1) ADMINISTRATIVA: Mediante Trámite de Visto Bueno Nro. 247286-2016-ACH del 08 de junio de 2016, concedido por el Inspector de Trabajo de Pichincha, se legaliza la Terminación de la relación laboral entre la Empresa Eléctrica Quito y el Tlgo. Marcelo Fernando Montalvo Galárraga.</p> <p>2) CIVIL: Se inició el Juicio Coactivo Nro. 004-2016 contra el Tlgo. Marcelo Fernando Montalvo Galárraga por la Determinación de Faltante de Dinero establecido en el Informe AI-001-2016 expedido por Auditoría Interna de la Empresa Eléctrica Quito, para el cual se dictó el respectivo Auto de Pago el 15 de septiembre de 2016 por la suma de USD \$38 892,96 más los respectivos intereses. Sin embargo, el referido coactivado no ha pagado el importe de lo reclamado, de quien se presume la insolvencia.</p> <p>3) PENAL: La Empresa formuló la denuncia ante la Fiscalía de Pichincha, aportó a la misma toda prueba necesaria y colaboró, en forma oportuna, en el desarrollo de la investigación en la cual, el señor Auditor y más personas que emitieron el Informe, rindieron sus versiones.</p> <p>La Fiscalía es la Titular de la acción penal, la misma que se encuentra en fase de indagación previa".</p> <p>NOTA: Para este caso no existe fecha esperada de terminación puesto que para la terminación del caso se depende de acciones de terceros como la Fiscalía.</p>	31/12/2017

**Procesos con Observación**

**Formulario de Seguimiento**

---

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría  
IAI - Informes de Auditoría Interna  
IAE - Management Letters de Auditores Externos  
ICO - Informes de Comisarios  
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo  
1 = Alto  
2 = Medio  
3 = Bajo

---